# Cómo estar informados y evitar engaños en materia de: GARANTÍAS





Siempre un consumidor final frente a un empresario.

### ☐ GARANTÍA LEGAL:

- 2 años desde la entrega de productos nuevos.
- 1 año desde la entrega de productos de segunda mano.
- □ El consumidor puede optar entre:
- Reparación o sustitución del bien (la que resulte menos gravosa para el vendedor.)
  - Rebaja adecuada en el precio.
  - Resolución del contrato y devolución del dinero.

En caso de productos de segunda mano no se puede exigir la sustitución.



D



nformación al Consumidor https://saludextremdura.ses.es/masamano consultasmasamano@salud-juntaex.es



Además de la garantía legal debemos conocer la:

### **GARANTÍA COMERCIAL:**

- Es adicional a la Garantía Legal.
- Las condiciones deben estar por escrito (en lugar visible del establecimiento o en el ticket).
  - Esta garantía es por deferencia del establecimiento.

#### **CÓMO RECLAMAR:**

- ACUERDO: Intente llegar a un acuerdo amistoso antes de dirigirse a consumo.
- OFICINA DE CONSUMO: Si no llega a un acuerdo previamente, diríjase a una oficina de consumo para interponer la reclamación.

## **IMPRESCINDIBLE:**

Guardar siempre el ticket o factura.

(folletos de publicidad, ofertas, presupuestos...)

> Se presume que las faltas de conformidad durante los 6 primeros meses ya existían de origen, salvo prueba contraria.

Para más información:

924 00 47 00 - 924 00 47 09